

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

# BOLETIN



# OFICIAL

22 de junio de 2007

## VII LEGISLATURA

Núm. 1

### SUMARIO

Págs.

#### **5. INFORMACIÓN**

##### **5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Constitución de las Cortes de Castilla-La Mancha en su VII Legislatura y elección de los miembros de la Mesa, expediente 07/CCAM-0002..... 2
- Acuerdo de la Mesa ratificando en el cargo al Letrado Mayor de las Cortes de Castilla-La Mancha, expediente 07/RIPE-0001..... 2
- Propuesta del Presidente de las Cortes para la elección del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, expediente 07/INVE-0001..... 2
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la apertura del plazo para que los Grupos Parlamentarios designen Diputados para la formación de la Diputación Permanente, expediente 07/CCAM-0006..... 2
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la apertura del plazo para la proposición de candidatos a Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, expedientes 07/DSEN-0001 y 07/DSEN-0002..... 3
- Convocatoria del Pleno de las Cortes, expediente 07/ACAP-0001..... 3

##### **5.2. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Composición del Pleno de la Cámara, expediente 07/CCAM-0001..... 3
- Composición del Grupo Parlamentario Socialista de Castilla-La Mancha, expediente 07/CCAM-0003..... 4
- Composición del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha, expediente 07/CCAM-0004..... 5

## 5. INFORMACIÓN

### 5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### **- Constitución de las Cortes de Castilla-La Mancha en su VII Legislatura y elección de los miembros de la Mesa, expediente 07/CCAM-0002.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del acuerdo de constitución de las Cortes de Castilla-La Mancha en su VII Legislatura.

Toledo, 22 de junio de 2007. Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

Mediante Decreto del Presidente de la Junta de Comunidades 21/2007, de 2 de abril, se han convocado elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha, que han sido celebradas el día 27 de mayo de 2007, habiéndose reunido en sesión constitutiva el día 19 de junio del mismo año, según prevén los artículos 1 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

La sesión ha estado presidida por el Diputado electo de más edad de entre los presentes, don José María Bris Gallego, asistido, como Secretarios, de los dos Diputados más jóvenes, don Antonio José Lucas-Torres López-Casero y don Benjamín Prieto Valencia.

Leídos el Decreto de convocatoria y la relación de Diputados y Diputadas electos, y tras hacerse constar que contra los acuerdos de las Juntas Electorales Provinciales sobre proclamación de Diputados electos no ha sido interpuesto recurso contencioso-electoral alguno, se ha procedido a la elección de la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha que ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Francisco José Pardo Piqueras.

Vicepresidente Primero:

Excmo. Sr. D. Gregorio Jesús Fernández Vaquero.

Vicepresidente Segundo:

Excmo. Sr. D. Vicente Tirado Ochoa.

Secretaria Primera:

Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Matilde Valentín Navarro.

Secretario Segundo:

Excmo. Sr. D. Leandro Esteban Villamor.

A continuación se procedió al acto de juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha por parte de las Diputadas y Diputados, tras lo cual, el señor Presidente declaró constituidas las Cortes de Castilla-La Mancha en su VII Legislatura.

#### **- Acuerdo de la Mesa ratificando en el cargo al Letrado Mayor de las Cortes de Castilla-La Mancha, expediente 07/RIPE-0001.**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de las Cortes, a propuesta de la Presidencia de la Cámara, la Mesa, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2007, ha acordado ratificar en el cargo de Letrado Mayor de las Cortes de Castilla-La Mancha don Francisco Calvo Cirujano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 22 de junio de 2007. Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

#### **- Propuesta del Presidente de las Cortes para la elección del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, expediente 07/INVE-0001.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía, en relación con el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia, evacuadas las preceptivas consultas con los Portavoces designados por los Grupos Políticos con representación parlamentaria, ha resuelto proponer al Excmo. Sr. D. José María Barreda Fontes como candidato a Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 22 de junio de 2007. Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

#### **- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la apertura del plazo para que los Grupos Parlamentarios designen Diputados para la formación de la Diputación Permanente, expediente 07/CCAM-0006.**

La Mesa de las Cortes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Cámara, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha acordado abrir un plazo a fin de que los Grupos Parlamentarios puedan designar Diputados para la formación de la Diputación Permanente, que concluirá el día 22 de junio de 2007 a las 13 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toledo, 22 de junio de 2007. Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la apertura del plazo para la proposición de candidatos a Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, expedientes 07/DSEN-0001 y 07/DSEN-0002.**

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 4/1985, de 26 de junio, de Designación de Senadores, previo acuerdo de la Mesa del día 21 de junio de 2007, ha acordado abrir un plazo a fin de que los Grupos Parlamentarios puedan proponer candidatos a Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que concluirá el día 22 de junio de 2007 a las 13 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toledo, 22 de junio de 2007. Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Convocatoria del Pleno de las Cortes, expediente 07/ACAP-0001.**

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía y 171.2 del Reglamento, ha resuelto convocar sesión del Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha el próximo día 25 de junio de 2007, a las 12 horas, en la sede de la Cámara, con el siguiente orden del día:

1º.- Debate de investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, expediente 07/INVE-0001.

2º.- Ratificación de los Diputados designados por los Grupos Parlamentarios para la formación de la Diputación Permanente, expediente 07/CCAM-0006.

3º.- Designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, expedientes 07/DSEN-0001 y 07/DSEN-0002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 22 de junio de 2007. Fdo.: El Presidente de

las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**5.2. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

**- Composición del Pleno de la Cámara, expediente 07/CCAM-0001.**

En el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, celebrado el día 19 de junio de 2007, han accedido al ejercicio de su condición parlamentaria los siguientes Diputados:

1. Abarca Tormo, Marta.
2. Alcázar Escribano, María Angustias.
3. Arnedo Megías, Cesárea.
4. Arriero Bernabé, María Nieves.
5. Barreda Fontes, José María.
6. Bonilla Domínguez, María Jesús.
7. Bris Gallego, José María.
8. Caballero Serrano, José Manuel.
9. Casero González, Carmen.
10. Cospedal García, María Dolores de.
11. Crespo Garrido, María Jimena.
12. Esteban Villamor, Leandro.
- t: 13. Fernández Soria, Irene.
14. Fernández Vaquero, Gregorio Jesús.
15. Galiano López, Manuela.
16. Garrido González, Ana María.
17. Gil-Ortega Rincón, Francisco.
18. Giner Llorca, María Mercedes.
19. Gómez Córcoles, Patrocinio.
20. Guarinos López, Ana Cristina.
21. Guijarro Rabadán, Antonio.
22. Herrero Estébanez, Porfirio.
23. Herreros Ramírez, María Ángeles.
24. López López, Francisco.
25. Lucas-Torres López-Casero, Antonio José.
26. Marco Martínez, Antonio.
27. Marín Hellín, Antonio Marcial.
28. Martínez Esteban, Araceli.
29. Martínez Guijarro, José Luis.
30. Melchor Quiralte, Rosa.
31. Molina Martínez, José.
32. Moreno González, Santiago.
33. Moya Moreno, Marina.
34. Naharro de Mora, María Encarnación.
35. Pardo Piqueras, Francisco José.
36. Prieto Valencia, Benjamín.
37. Riobobos Regadera, María Carmen.
38. Rodríguez Aguilar, Felipe.
39. Ruiz Hernández, María Isabel.
40. Salinas Hernández, Antonio.
41. Soriano Martín, María Luisa.
42. Teruel Cabral, José Luis.
43. Tirado Ochoa, Vicente.
44. Tortosa Ruiz, José Manuel.
45. Tutor de Ureta, Natalia.

46. Valentín Navarro, Matilde.  
47. Valerio Cordero, Magdalena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 22 de junio de 2007. Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Composición del Grupo Parlamentario Socialista de Castilla-La Mancha, expediente 07/CCAM-0003.**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006, ha tenido conocimiento del escrito presentado por 26 Diputados, en el que manifiestan su voluntad de constituir el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de la Cámara.

**DECLARACIÓN POLÍTICA**

Desde que al amparo de lo previsto en la Constitución Española de 1978 Castilla-La Mancha se configuró como Comunidad Autónoma, los castellanomanchegos hemos protagonizado una transformación económica y social sin precedentes gracias al autogobierno que nos han permitido planificar y ejecutar políticas de igualdad, desarrollo económico sostenible, progreso social, educación, sanidad y solidaridad en nuestra Región.

Desde la implicación de toda la sociedad y contando con la complicidad de todos los agentes sociales y de cuantos conforman el rico y variado movimiento asociativo en Castilla-La Mancha y bajo el liderazgo de nuestro Presidente José María Barreda, hemos logrado consolidar un nuevo impulso de modernización que, desde la acción de Gobierno, ha permitido que las oportunidades de progreso, de calidad de vida, de bienestar y futuro lleguen a todos los lugares de la Región y a las personas que en ellos habitan. Hemos demostrado que cumplimos nuestros compromisos.

Nuestra forma de gobernar se basa en el diálogo, en el acuerdo y en el consenso. Y si esto ha sido posible con el resto de agentes sociales, especial importancia reviste lograrlo con el resto de fuerzas políticas, especialmente aquellas que representan en las Cortes opiniones políticas distintas a las que nosotros representamos. Por ello nos proponemos trabajar por conseguir con el resto de fuerzas políticas todos los acuerdos que sean precisos para alcanzar los objetivos que mejor defiendan los intereses de Castilla-La Mancha.

Ahora desde la firmeza en la defensa de cuanto interesa a nuestra tierra y a nuestros paisanos y

paisanas queremos seguir contribuyendo a alcanzar una sociedad mejor en Castilla-La Mancha, una sociedad en la que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas sean libres e iguales y cuenten con las mismas oportunidades para el pleno desarrollo de su personalidad dentro de una sociedad solidaria y tolerante, con madurez democrática y preparada para aprovechar al máximo los avances que tienen que ver con el conocimiento y las nuevas tecnologías.

Conocemos esta tierra y sus necesidades. Sabemos defender sus intereses con la firmeza y la inteligencia política necesaria para hacer posible su progreso y su desarrollo. Contamos con ilusión, con programas, con conocimiento, con capacidad de trabajo y de compromiso para alcanzar nuestros más ambiciosos objetos.

Para lograrlo contamos con el amplio respaldo que los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha nos ha otorgado una vea más en las elecciones autonómicas celebradas el pasado 27 de mayo, lo que supone para el Partido Socialista Obrero Español la séptima mayoría absoluta en las Cortes Regionales, algo sin precedentes en los sistemas democráticos y que resume muy bien el alto grado de complicidad alcanzado desde el Gobierno con toda la sociedad castellanomanchega.

Este amplio apoyo supone un respaldo expreso a José María Barreda Fontes y a su acción de Gobierno para que de nuevo asuma el liderazgo, como Presidente de Castilla-La Mancha, del ambicioso proyecto de progreso y bienestar que hemos comprometido con todos los castellano-manchegos.

El Grupo Parlamentario Socialista de Castilla-La Mancha ha quedado constituido por los siguientes Diputados y Diputadas:

José María Barreda Fontes.  
Francisco José Pardo Piqueras.  
Patrocinio Gómez Córcoles.  
Matilde Valentín Navarro.  
Marta Abarca Tormo.  
José Molina Martínez.  
Santiago Moreno González.  
Jose Luis Martínez Guijarro.  
Magdalena Valerio Cordero.  
María Ángeles Herreros Ramírez.  
Antonio Salinas Hernández.  
Rosa Melchor Quiralte.  
José Manuel Caballero Serrano.  
María Isabel Ruiz Hernández.  
Felipe Rodríguez Aguilar.  
Manuela Galiano Lopez.  
Francisco Lopez Lopez.  
María Angustias Alcazar Escribano.  
Antonio Marco Martínez.  
Araceli Martínez Esteban.  
María Mercedes Giner Llorca.  
Gregorio Jesús Fernández Vaquero.  
María Nieves Arriero Bernabé.

Antonio Guijarro Rabadán.  
Ana María Garrido González.  
Irene Fernández Soria.

Los cargos directivos del Grupo Parlamentario serán los siguientes:

Presidente:

Antonio Marco Martínez.

Portavoz:

Santiago Moreno González.

Secretaria General:

María Angustias Alcázar Escribano.

Portavoz Adjunto:

José Manuel Caballero Serrano.

Secretaria Adjunta:

Nieves Arriero Bernabé.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 22 de junio de 2007. Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

#### **- Composición del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha, expediente 07/CCAM-0004.**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha tenido conocimiento del escrito presentado por 21 Diputados, en el que manifiestan su voluntad de constituir el Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de la Cámara.

#### DECLARACIÓN POLÍTICA

Las Cortes de Castilla-La Mancha como legítimas representantes del pueblo de la Región, tienen como misión esencial el ejercicio de la potestad legislativa dentro de su ámbito competencial y territorial y el control de la acción ejecutiva del Consejo de Gobierno.

La voluntad de los castellano-manchegos, expresada en las elecciones, nos encomienda el ejercicio de la oposición parlamentaria en su máxima institución representativa; y de este modo el Grupo Popular se propone desempeñar su tarea con el único fin de servir a la libertad y al mayor progreso y bienestar de los castellano-manchegos.

Por ello, serán objetivos prioritarios del Partido Popular velar por la transparencia en la Administración de las instituciones regionales, promover que la información que llegue a los ciudadanos de Castilla-La Mancha sea objetiva y veraz y que no se confundan los verdaderos intereses generales de la Región con

las acciones parciales o partidarias. En este mismo sentido, el impulso, la aprobación y desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía, como cauce para la construcción de la Castilla-La Mancha, del siglo XXI, representa de modo concreto nuestro afán y directriz política más urgente y relevante.

El respeto a la Constitución, la unidad de España, y el desarrollo estatutario deben caminar armónicamente. De este modo, pretendemos situar a Castilla-La Mancha en las cotas de progreso y bienestar que nuestra tierra merece.

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha ha quedado constituido por los siguientes siguientes Diputados y Diputadas:

María Dolores de Cospedal García.

Vicente Tirado Ochoa.

Leandro Esteban Villamor.

Ana Cristina Guarinos López.

María Jesús Bonilla Domínguez.

Antonio Marcial Marín Hellín.

María Luisa Soriano Martín.

María Encarnación Naharro de Mora.

Cesárea Arnedo Megías.

José Luis Teruel Cabral.

Francisco Gil-Ortega Rincón.

Carmen Casero González.

Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

Benjamín Prieto Valencia.

Marina Moya Moreno.

José Manuel Tortosa Ruiz.

Porfirio Herrero Estébanez.

María Jimena Crespo Garrido.

José María Bris Gallego.

Natalia Tutor de Ureta.

María Carmen Riobos Regadera.

Los cargos directivos del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha serán los siguientes:

Presidenta:

María Dolores de Cospedal García.

Portavoz:

Ana Cristina Guarinos López.

Viceportavoz:

María Luisa Soriano Martín.

Viceportavoz:

Antonio Marcial Marín Hellín.

Secretaria General:

María Jesús Bonilla Domínguez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 22 de junio de 2007. Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.